

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Ingresos, por la que se aprueba el Padrón de la Tasa Fiscal sobre el Juego realizado mediante máquinas.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura, una vez formado el Padrón de la Tasa Fiscal sobre el juego realizado mediante máquinas, correspondiente al ejercicio de 2005, se acuerda su aprobación.

El presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Hacienda y Presupuesto durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dentro del cual los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en los siguientes lugares:

Servicio Fiscal de Badajoz, C/ Padre Tomás nº 4.

Servicio Fiscal de Cáceres, C/ Donoso Cortés, 11-A.

La publicación del padrón producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los sujetos pasivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Mérida, 3 de enero de 2005.

El Director General de Ingresos,
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 251/2004, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz por D. Luis Espada Iglesias, y se emplaza a los interesados en el mismo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Badajoz se ha promovido Recurso Contencioso-Administrativo Núm. 251/2004 por parte de D. Luis Espada Iglesias, contra la desestimación por el Consejo de Gobierno de un recurso de reposición interpuesto ante dicho órgano, referente a la elección de nuevos representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

En consecuencia de ello, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente y se emplaza a cuantos pudieran ser interesados en dicho procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Badajoz, en el plazo de nueve días siguientes a la inserción de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1 b), 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2004.

El Rector,
FRANCISCO DUQUE CARRILLO

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia “Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de adaptación del Auditorio de la Presidencia de la Junta”. Expte.: CA-2-2005.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- Número de Expediente: CA-2-2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de adaptación del Auditorio de la Presidencia de la Junta.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Dependencias de la Presidencia de la Junta de Extremadura en Mérida.
- Plazo de ejecución:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 192.324,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 3.846,48 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

- Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

- Localidad y código postal: Mérida 06800.

- Teléfono: 924.003.487 - 924.003.491.

- Telefax: 924.003.441.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación:

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si dicho día fuese festivo, finalizará el primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación:

- 1ª Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

- 2ª Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

- 3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones.

- Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

- Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

- Localidad: Mérida.

- Fecha: Tres días hábiles a contar desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.

- Hora: 10:00 Horas

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.